

MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

DECRETO N° 0267
CERRO NAVIA, 24 FEB 2010

Pladeco :
Área : Desarrollo Social y Participación
Estrategia : Gestión e intervención familiar
Materia : Licitación pública "Construcción Centro Cultural de Cerro Navia"

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 810 de fecha 14 de marzo de 2000 que delega atribuciones en el Administrador Municipal.
2. La Resolución N° 00254 de fecha 11 de diciembre de 2008 del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que aprueba los recursos para la construcción del Centro Cultural de Cerro Navia y el convenio entre el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y la Municipalidad de Cerro Navia de fecha 02 de diciembre de 2008.
3. El Decreto Alcaldicio N° 0058 de fecha 14 de enero de 2010 que aprobó las bases para el llamado a propuesta pública "Construcción Centro Cultural de Cerro Navia".
4. El Decreto Alcaldicio N° 0181 de fecha 08 de febrero de 2010 que aprobó Las Aclaraciones de Oficio.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades conferidas por la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Apruebase las Aclaraciones elaboradas por la SECPLA, documento que forma parte del Decreto (foliadas con el N° 1 al 46).
2. Publíquese por la Secretaría Comunal de Planificación en el Portal Mercado Público.

Anótese, comuníquese y transcribese el presente Decreto a las Direcciones Municipales. Cúmplase y hecho, archívese.



CRISTIAN EBNER DE LAS PEÑAS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



MARCELA MORALES ALISTE
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

HRP/MMA/MEIF
Destinatarios:

- Secpla (todos los antecedentes)
- DOM - Control - Secmun - Jurídico
- Archivo Municipal